



jsk/rrp
S.75ª/368ª

Oficio N° 15.885

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2020

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley General de Cooperativas, autorizando a las cooperativas a distribuir los excedentes o remanentes del año 2019, sin necesidad de celebrar una junta general de socios, correspondiente al boletín N° 13.684-03, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Incorpórase el siguiente artículo 12 transitorio, nuevo, en el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley General de Cooperativas:

“Artículo 12.- Las cooperativas que hayan obtenido un saldo favorable durante el ejercicio económico 2019, por acuerdo del Consejo de Administración o decisión del gerente administrador, según corresponda, podrán distribuir el excedente entre sus socios, ya sea mediante la emisión de cuotas de participación liberadas de pago o mediante la entrega en dinero en efectivo. Para ello deberán



cumplir previamente las obligaciones establecidas en el artículo 38 de la presente ley, en relación con el remanente.

Para llevar a cabo dicha distribución, las cooperativas deberán contar con el informe favorable de sus estados financieros por parte de la junta de vigilancia o del inspector de cuentas, según corresponda. Las cooperativas de importancia económica, conforme al artículo 109 de esta ley, deberán contar adicionalmente con el informe favorable del auditor externo.

Lo anterior deberá entenderse sin perjuicio de la responsabilidad establecida en los artículos 25 y 26 de la presente ley."."

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de los diputados Harry Jürgensen Rundshagen, Miguel Mellado Suazo, Cristóbal Urruticoechea Ríos, Sebastián Torrealba Alvarado, Joaquín Lavín León, Diego Paulsen Kehr, Jaime Naranjo Ortiz y Renato Garín González y de las diputadas Sofía Cid Versalovic y Catalina Del Real Mihovilovic.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados